

DIRECCIÓN ACADÉMICA

MEMORÁNDUM DA/165/2025

ASUNTO: Convocatoria para la Evaluación del Desempeño Docente.

Huejutla de Reyes Hgo, a 30 de mayo del 2025.

Dra. Carmina Romero Escudero
Dr. Efraín Zaleta Alejandro
Mtro. César Adrián Ortega Crespo
Mtro. Arturo Hernán Tagle Reyes
Mtra. Itzel González Luna
Directoras/es de los PPEE de la UTHH
P R E S E N T E.

Por este medio se les informa que a partir del día 02 de Junio se abrirá la Convocatoria para la Evaluación al Desempeño Docente 2024 (Anexo convocatoria), solicitando de la manera más atenta se difunda entre todo el personal docente, con la finalidad de que participen activamente en la misma, recordándoles que dicha participación será considerada como un requisito obligatorio para los procesos de promoción.

El periodo de registro y de autoevaluación será del 02 al 16 de Junio del año en curso. Esta convocatoria estará disponible en el siguiente link: <http://portafolio.uthh.edu.mx/>

Así mismo, con la finalidad de que sean consideradas, les comparto las observaciones que el comité evaluador del ejercicio 2024 realizó sobre las evidencias que presentaron los docentes:

- Se recomienda verificar que la evidencia que se anexa corresponda al rubro evaluable, ya que los docentes las están colocando en rubros diferentes.
- Es necesario que las evidencias estén oficializadas o validadas (firmas y sellos) por las autoridades y/o empresas correspondientes, debido a que se presentan cronogramas, protocolos, entre otros documentos sin las firmas o validación.
- Verificar que la evidencia presentada corresponda al año que se evalúa, ya que se observan documentos de años previos y/o posteriores.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la oportunidad para hacerle llegar un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Dra. Claudia Eunice Rivera Morales
DIRECTORA ACADÉMICA

PARA SU CONOCIMIENTO:

c. c. p. L.C.P. Miguel Ángel Acosta Salazar.-Rector
Archivo
CERM/mcs.



www.hidalgo.gob.mx www.uthh.edu.mx

www.facebook.com/uthh.huejutla

Ctra.Huejutla Chalahuiyapa s/n, Col. Tepoxteco, Huejutla de Reyes, Hgo. C.P. 43000

Tel: (789) 893 31 30

CONVOCATORIA

La Evaluación al Desempeño Docente se asume como un proceso permanente enmarcado dentro de una concepción de calidad de la educación enfocada al perfeccionismo de la docencia en una institución educativa, bajo esta premisa se convoca a todos los profesores de tiempo completo (PTC) y de asignatura (PA) a cumplir con el proceso de **EVALUACIÓN AL DESEMPEÑO DOCENTE 2024**, la cual será considerada como un requisito obligatorio para participar en los procesos de promoción.

BASES

1.- Portafolio de evidencias:

El periodo para el registro de la información y autoevaluación se realizará del 02 al 16 de Junio del 2025, en el Sistema de Evaluación al Desempeño Docente en la siguiente dirección: <http://portafolio.uthh.edu.mx/>

2.- Premiación:

Se otorgará reconocimiento a los 10 mejores PTC y a los 10 mejores PA.

3.- Resultados:

Una vez que el Comité Evaluador haya revisado los expedientes, los resultados serán publicados.

El fallo del comité evaluador será inapelable

Validó

Dra. Claudia Eunice Rivera Morales
Directora Académica

Evaluación al Desempeño Docente

Portafolio de Evidencias

Identificación del profesor	
Nombre	
Fecha de nacimiento	
Área de adscripción	
Tipo de nombramiento	

1. Formación Académica					
Ref.	Concepto	Observaciones	Puntuación		
			Máxima	Obtenida	Validada
1.1	Doctorado con Distinción por el Sistema Nacional de Investigadores N3		450		
1.2	Doctorado con Distinción por el Sistema Nacional de Investigadores N2		425		
1.3	Doctorado con Distinción por el Sistema Nacional de Investigadores N1		400		
1.4	Doctorado con Distinción como Candidato al Sistema Nacional de Investigadores		375		
1.5	Doctorado en área de especialidad en escuelas del padrón de excelencia		350		
1.6	Doctorado en área de especialidad		300		
1.7	Doctorado en proceso en el área de especialidad		250		
1.8	Doctorado		220		
1.9	Maestría en área de especialidad en escuelas del padrón de excelencia		220		

1.10	Maestría en área de especialidad		180		
1.11	Maestría en proceso del área de especialidad en escuelas del Padrón de excelencia		160		
1.12	Maestría en proceso del área de especialidad		150		
1.13	Maestría		130		
1.14	Maestría en proceso		100		
1.15	Licenciatura en el área de especialidad		90		
1.16	Licenciatura		70		
	Subtotal		450		

2. Actualización Profesional y Docente					
Ref.	Concepto	Observaciones	Puntuación		
			Máxima	Obtenida	Validada
2.1	Especialidad		45		
2.3	Certificación		40		
2.2	Diplomados		32		
2.4	Actualización docente		32		
2.5	Actualización técnica		45		
2.6	Experiencia laboral		32		
2.7	Consultoría		32		
	Subtotal		250		

3. Investigación					
Ref.	Concepto	Observaciones	Puntuación		
			Máxima	Obtenida	Validada
3.1	Líder de proyecto de investigación aplicada.		200		
3.2	Participante en proyecto de investigación aplicada.		150		
	Subtotal		350		



4. Producción académica					
Ref.	Concepto	Observaciones	Puntuación		
			Máxima	Obtenida	Validada
4.1	Patente	Certificada por el IMPI	400		
4.2	Patente en trámite	Certificada por el IMPI	200		
4.3	Artículo Indizado Primer autor	Uno anual	150		
4.4	Artículo Indizado Coautor	Uno anual	130		
4.5	Artículo Arbitrado Primer autor	Uno anual	120		
4.6	Artículo Arbitrado Coautor	Uno anual	100		
4.7	Capítulo de libro Físico y/o electrónico	Uno anual	80		
4.8	Memorias en extenso	Uno anual	60		
4.9	Informe técnico Producto válido PRODEP	Uno anual	40		
4.10	Carteles en congreso	Uno anual	20		
4.11	Ponencia en congreso	Uno anual	25		
4.12	Desarrollo de metodologías		30		
4.13	Desarrollo de software		30		
4.14	Realización de materiales didácticos		25		
4.15	Diseño de Prototipos		30		
4.16	Formación de recursos humanos		25		
4.17	Perfil Deseable por el PRODEP		50		
4.18	Premios y distinciones	Uno anual	50		
4.19	Comisiones académicas	Uno anual	25		
	Subtotal		1000		



5. Calidad en la docencia					
Ref.	Concepto	Observaciones	Puntuación		
			Máxima	Obtenida	Validada
5.1	Evaluación de los alumnos		600		
5.2	Evaluación de tutorías		400		
5.3	Evaluación de estadías		200		
	Subtotal		1200		

Total	Puntuación		
	Máximo	Obtenido	Validado
	3250		
	100%	%	%

Bases y requisitos para el Proceso de Evaluación al Desempeño Docente

2024

Introducción:

La evaluación del desempeño docente se asume como un proceso permanente enmarcado dentro de una concepción de calidad de la educación enfocada al perfeccionamiento de la docencia en una institución educativa.

La utilización de diversas fuentes de información (alumnos, jefes inmediatos y evidencias de desarrollo profesional) que permita identificar de una manera comprensiva la labor del docente y, a partir de ellas, establecer políticas de mejoramiento institucional.

La retroalimentación proporcionada por la evaluación representa el reto, el desafío para que tenga lugar el crecimiento profesional del docente.

Objetivo: Obtener datos precisos para cuantificar el perfil de las personas y conocer fortalezas, intereses y debilidades para potenciar sus capacidades.

La carátula de evaluación deberá ser llenada por los profesores de esta Institución, de acuerdo a las siguientes bases y requisitos:

1. Estudios realizados: Se debe seleccionar únicamente el grado máximo de estudios

- 1.1 Doctorado con distinción por el Sistema Nacional de investigadores N3: Este concepto incluye el grado académico en el área de especialidad en escuelas de reconocido prestigio, y además con la distinción de ser SNI N3, se acredita con el documento que ampara el grado y el nivel de SNI.
- 1.2 Doctorado con distinción por el Sistema Nacional de investigadores N2: Este concepto incluye el grado académico en el área de especialidad en escuelas de reconocido prestigio, y además con la distinción de ser SNI N2, se acredita con el documento que ampara el grado y el nivel de SNI.
- 1.3 Doctorado con distinción por el Sistema Nacional de investigadores N1: Este concepto incluye el grado académico en el área de especialidad en escuelas de reconocido prestigio, y además con la distinción de ser SIN N1, se acredita con el documento que ampara el grado y el nivel de SNI.
- 1.4 Doctorado con distinción por el Sistema Nacional de investigadores como Candidato al Sistema Nacional de Investigadores: Este concepto incluye el grado académico en el área de especialidad en escuelas de reconocido prestigio, y además con la distinción de ser Candidato al SNI, se acredita con el documento que ampara el grado y el nivel de candidato al SNI.
- 1.5 Doctorado en área de especialidad en escuelas del padrón de excelencia: Este concepto incluye el grado académico en el área de especialidad en escuelas de reconocido prestigio, se acredita con el documento que ampara el grado y evidencia que respalde el padrón de excelencia.
- 1.6 Doctorado en el área de especialidad: Este concepto incluye el grado académico en el área de especialidad, se acredita con el documento que ampara el grado.



- 1.7 Doctorado en proceso en el área de especialidad: Requiere que lleve un avance del 25% mínimo del doctorado. Se acredita con la constancia de la institución educativa en la que se cursa el doctorado.
- 1.8 Doctorado: Este concepto incluye el grado académico de doctor, se acredita con el documento que ampara el grado.
- 1.9 Maestría en área de especialidad en escuelas del padrón de excelencia. Este concepto incluye el grado académico en el área de especialidad en escuelas de reconocido prestigio, se acredita con el documento que ampara el grado y evidencia que respalde el padrón de excelencia.
- 1.10 Maestría en área de especialidad. Este concepto incluye el grado académico en el área de especialidad, se acredita con el documento que ampara el grado.
- 1.11 Maestría en proceso del área de especialidad en escuelas del padrón de excelencia: Requiere que lleve un avance del 25% mínimo de la maestría en área de especialidad. Se acredita con la constancia de la institución educativa en la que se cursa la maestría y evidencia que respalde el padrón de excelencia.
- 1.12 Maestría en proceso del área de especialidad: Requiere que lleve un avance del 25% mínimo de la maestría. Se acredita con la constancia de la institución educativa en la que se cursa la maestría.
- 1.13 Maestría: Este concepto incluye el grado académico de maestría, se acredita con el documento que ampara el grado.
- 1.14 Maestría en proceso: Este concepto requiere que lleve un avance del 25% mínimo de la maestría. Se acredita con la constancia de la institución educativa en la que se cursa la maestría.
- 1.15 Licenciatura en el área de especialidad: este concepto requiere que se presente el documento que ampara grado académico en el área de especialidad.
- 1.16 Licenciatura: este concepto requiere que se presente el documento que ampara el grado académico.

2. Actualización Profesional y Docente:

- 2.1 Especialidad: Se refiere a estudios en área técnica. Se acredita con el documento que ampara la especialidad emitido por la institución.
- 2.2 Diplomados: Son los cursos que tienen esta denominación, la puntuación se otorgará a aquellos docentes que mínimo cursen un diplomado en el año que corresponda.
- 2.3 Certificación: Presentar el documento que avale la certificación
- 2.4 Actualización docente: Son aquellos cursos que buscan una mejora en la práctica de la docencia. Para el período a evaluar la puntuación aplica con el mínimo de un curso.
- 2.5 Actualización técnica: Son los cursos técnicos relacionados con la especialidad. Para el período a evaluar la puntuación aplica con el mínimo de un curso.
- 2.6 Experiencia Laboral: Se demostrará con un documento que pruebe la experiencia laboral no docente en las áreas del conocimiento como son contratos de trabajo, constancias de empleo, altas de hacienda y nombramientos, por ejemplo.
- 2.7 Consultoría: Evidencia será una constancia del director de carrera, con el oficio de la empresa; por el período enero a diciembre del año que corresponda.

Nota: Para los puntos 1 y 2 el Profesor solo deberá llenar los cuadros correspondientes a la puntuación obtenida de acuerdo a sus estudios y será validado por el Departamento de Recursos Humanos, es muy importante tener actualizado su currículum en este departamento.

3. Investigación:

- 3.1 Líder de proyecto de investigación aplicada: Se deben de reportar proyectos con actividades y o resultados parciales o totales en el periodo que se evalúa, agregar protocolo de investigación y grafica de Gantt, estar reportado en el formato de concentrado de proyectos de investigación.
- 3.2 Participante en proyecto de investigación aplicada: Se deben de reportar proyectos con actividades y o resultados parciales o totales en el periodo que se evalúa, agregar protocolo de investigación y grafica de Gantt, validada por el líder del cuerpo académico con visto bueno del director de carrera, el proyecto debe de estar reportado en el formato de concentrado de proyectos de investigación.

4. Producción académica:

- 4.1 Patente. Se acredita con la presentación de la patente certificada por el IMPI.
- 4.2 Patente en trámite. Se acredita con la presentación del documento certificado por el IMPI de la situación que guarda la patente.
- 4.3 Artículo indizado primer autor. Se documenta con la copia del artículo indizado, es importante identificar la revista en el formato de registro de acuerdo a la carátula.
- 4.4 Artículo indizado coautor. Se documenta con la copia del artículo indizado, es importante identificar la revista en el formato de registro de acuerdo a la carátula.
- 4.5 Artículo Arbitrado primer autor: se documentan con la copia del artículo arbitrado, es importante identificar la revista en el formato de registro de acuerdo a la carátula.
- 4.6 Artículo Arbitrado, Coautores: Se documenta con la copia del artículo arbitrado, es importante identificar la revista en el formato de registro de acuerdo a la carátula.
- 4.7 Capítulo de libro físico y/o electrónico: Se acredita con la copia del capítulo y la referencia del libro en el formato.
- 4.8 Memoria en extenso: Se acredita con la copia de la memoria publicada, es importante identificar el congreso en el formato de registro de acuerdo con la carátula y la constancia de participación.
- 4.9 Informe técnico: Se acredita con copia del informe técnico recibido en la institución solicitante, como lo solicita el PRODEP.
- 4.10 Carteles en congresos: Se evidencia con el documento que acredite la participación con un cartel en el periodo a evaluar.
- 4.11 Ponencia en congreso: Se acredita con el documento soporte que emita la institución que invita al congreso.
- 4.12 Desarrollo de metodologías: se acredita con la presentación de la metodología avalada por la academia correspondiente y la dirección académica.
- 4.13 Desarrollo de software: Se evidencia con la presentación del software desarrollado, validado por la academia correspondiente.
- 4.14 Realización de materiales didácticos: Se evidencia con la presentación de videos educativos que se apliquen en el aula, webinar, narrativas digitales, guías didácticas, manuales para alumnos con diseño propio, validados por la academia que le corresponde
- 4.15 Diseño de prototipos: Se evidencia con la presentación de un video del prototipo y documento de validación por parte del Director de Carrera.

- 4.16 Formación de recursos humanos: se evidencia con el desarrollo de cursos dedicados a un sector como alumnos, maestros, productivo, empresarial, esta actividad debe de estar validada por el área de Educación Continua, Académica.
- 4.17 Perfil deseable por el PRODEP: Se acredita con el oficio que emite al PRODEP al docente.
- 4.18 Premios y distinciones: Se acredita con el documento que entregue la institución que premia.
- 4.19 Comisiones Académicas: Se acredita con el documento que lo nombre miembro de una comisión.

5. Calidad en la docencia:

- 5.1 Evaluación de los alumnos: Se tomará en cuenta el promedio de evaluación de los alumnos de los 3 cuatrimestres del período a evaluar.
- 5.2 La Evaluación de tutorías: Se tomará en cuenta el promedio de la evaluación de tutorías de los alumnos de los 3 cuatrimestres del período a evaluar.
- 5.3 La evaluación de estadías: Se tomará en cuenta el promedio de la evaluación de estadías de los alumnos donde el profesor fue su asesor académico, en el período a evaluar.

El portafolio de evidencias deberá documentarse en el Sistema de Evaluación al Desempeño Docente en la dirección: portafolio.uthh.edu.mx/sistema.